

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna y al numeral 12, del *"Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna"*, aprobado con Resolución CGE/152/2017 del 29-DIC-17, se elaboró el Programa Operativo Anual de la Gestión 2026, mismo incluye las siguientes actividades:

- ✓ Dos informes de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la EPNE-ENABOL, gestión 2025.
- ✓ Un informe de la planificación general y específica de Registros de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la EPNE-ENABOL, gestión 2026.
- ✓ Labores Previas para la Auditoría de Confiabilidad (Arqueos de Caja, Inventario de activos fijos, inventario de almacenes, etc.).
- ✓ Un seguimiento a recomendaciones de Auditoría de Confiabilidad Registros y Estados Financieros de la EPNE-ENABOL, gestión 2024.
- ✓ Un Relevamiento de información.
- ✓ Otras actividades no programadas, a requerimiento de la MAE u otras instancias competentes.


RCM.